

Lima, 28 de abril de 2026



Oficio 318-2025-2026-ADP-CD/CR



Señora congresista

SILVANA ROBLES ARAUJO

Presidenta de la Comisión Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 27 de abril de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a la petición formulada con el Oficio 929-2025-2026-CPAAAAE/CR, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de Ley 12547/2025-CR, por el que se propone derogar la Ley 32293, Ley que modifica la Ley 24657, Ley que declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas, para incorporar en el proceso de formalización a los pobladores que formen parte de posesiones informales constituidas del 2004 al 2015 con fines de vivienda sobre propiedad comunal.

Asimismo, se denegó, por tratarse de una tercera comisión, el pedido de pase a la comisión que preside, formulado mediante el Oficio 1086-2025-2026-CPAAAAE/CR, respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 14288/2025-CR, por el que se propone declarar de interés y prioridad estratégica nacional el desarrollo de la cuenca gasífera de Madre de Dios para el fortalecimiento de la seguridad energética del Perú y el desarrollo de la Amazonía.
- Proyecto de Ley 13195/2025-CR, por el que se propone modificar la Ley 27908, Ley de rondas campesinas e incorporar a las rondas urbanas para fortalecer su funcionamiento.



Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República



JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario